MAGAZINE CONTABLE

CONTABILIDAD SIN FRONTERAS



11 de setiembre 2026

Edición N°1 - 2026

CARTA DE LA DECANA

CPC. Maritza Maribel Llacta Surichaqui



Estimados colegas de la comunidad contable:Es para mí un honor dirigirme a ustedes y presentarles una nueva edición de nuestro Magazine Contable 2026, publicación institucional que nace como un espacio para compartir conocimientos, experiencias y reflexiones que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de nuestra profesión.

La profesión contable atraviesa un escenario de permanente transformación. Los cambios normativos, la digitalización, las nuevas tecnologías y las crecientes exigencias del entorno nos plantean importantes desafíos y, al mismo tiempo, nuevas oportunidades para continuar aprendiendo, innovando y reafirmando nuestro compromiso con un ejercicio profesional ético y responsable.

En ese contexto, Magazine Contable 2026 reúne artículos y aportes elaborados por profesionales que comparten generosamente sus conocimientos y experiencias. Cada contenido ha sido concebido para promover el análisis, la actualización y la reflexión sobre temas de interés para nuestra comunidad contable.

Como Colegio de Contadores Públicos de Junín, reafirmamos nuestro compromiso de seguir generando espacios que impulsen la capacitación, la investigación, la integración y el intercambio de conocimientos.

Estamos convencidos de que el crecimiento de nuestra institución se construye con la participación activa de sus miembros y con la voluntad permanente de contribuir al desarrollo de nuestra Orden.

Expreso mi especial reconocimiento y gratitud a los autores, colaboradores y a todas las personas que hicieron posible esta edición. Su dedicación y compromiso permiten que Magazine Contable 2026 se convierta en una valiosa herramienta de consulta y actualización para nuestros colegas.Los invito a recorrer sus páginas con entusiasmo y espíritu crítico, aprovechando cada aporte como una oportunidad para seguir creciendo profesionalmente. Continuemos construyendo juntos una profesión contable moderna, ética, innovadora y comprometida con el desarrollo de Junín y del país.

CONSEJO DIRECTIVO 2025 -2026

DECANA
CPC. MARITZA MARIBEL LLACTA SURICHAQUI

1ER VICE DECANO
CPC. ALEX MARAVI CASTRO

2DA VICE DECANA
CPC. MARICELA PARRAGUIRRE CÓRDOVA

DIRECTORA SECRETARIA
CPC. MARISOL BERTA CHAVEZ PINEDA

DIRECTORA DE TESORERÍA
CPC. HAYDEE ROCIO BARRETO BASTIDAS

DIRECTOR DE ÉTICA Y DEFENSA PROFESIONAL
CPC. EMILIO OCTAVIO CABRERA SUASNABAR

DIRECTORA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PROFESIONALES
CPC. GISSELA PAOLA PÉREZ PORTUGAL

DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL Y BIBLIOTECA
CPC. LUCIA ANTONIA CHUQUIPUIMA RICSE

DIRECTOR DE AUDITORIA, FINANZAS E INFORMÁTICA
CPC. ALFREDO WILDER MARCOS FABIAN

DIRECTORA DE NORMAS LEGALES Y TRIBUTARIAS
CPC. VICTORIA ACUÑA QUISPE

DIRECTOR DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
CPC. VICTOR LUIS MARCOS FABIAN

INDICE

Pag.	
3	Auditoría financiera en la gestión de los Colegios Profesionales del Perú
6	Cómo enseñar contabilidad en la academia en tiempos de Inteligencia Artificial Auditoría financiera en la gestión de los Colegios Profesionales del Perú
8	Inteligencia Artificial en la auditoría contable: retos y oportunidades para el Contador Público
9	El Contador Público Peruano y la ética profesional
11	Las notas de créditos: emisión incorrecta permitida por el Sistema de Emisión Electrónico SEE-SOL
13	Diseño de un modelo cuántico-algorítmico para la contabilidad multidimensional basado en inteligencia artificial predictiva, blockchain y computación cuántica
16	Los Contadores Públicos en el nuevo espectro multipolar
17	La desaparición del PDT 617: ¿simplificación tributaria o mayor dependencia de SUNAT Operaciones en Línea?
19	La auditoría gubernamental frente a la colusión en la contratación pública: desafíos metodológicos y propuestas de optimización
21	El profesional contable que necesita nuestro tiempo
23	Los Neurotributos y su incidencia en la cultura tributaria

NOTA : LOS ARTÍCULOS DE ESTA REVISITA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS AUTORES

Consejo Editorial:
Maritza Maribel Llacata Surichaqui
Martha Cecilia Melgar Donaires

Director Editorial:
Alex Maraví Castro

Diseño y Diagramación:
Ericson Hander Orrego Peña



AUDITORÍA FINANCIERA EN LA GESTIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

CPC. Jorge Luis Velito Flores
Mg. en Contabilidad, mención Política y Gestión Tributaria (UNCP)

RESUMEN
Los colegios profesionales en el Perú, configurados como instituciones autónomas de derecho público interno, enfrentan deficiencias recurrentes en su gestión administrativa y financiera, tales como la desactualización de instrumentos de gobernanza, debilidades en el control interno y la desatención de observaciones emitidas en auditorías precedentes. El presente artículo examina, desde un enfoque teórico-documental, cómo la auditoría financiera incide en la optimización de la gestión gremial, tomando como referente el caso de los Colegios de Contadores Públicos departamentales. Se sistematizan las bases doctrinales del aseguramiento de la información y la normativa legal aplicable a estas corporaciones. El estudio concluye que la auditoría financiera constituye un pilar estratégico de gobernanza que trasciende la simple inspección contable ex post, garantizando la sostenibilidad presupuestaria, el equilibrio patrimonial y la transparencia fiduciaria ante los miembros colegiados.

INTRODUCCIÓN
Los Colegios Profesionales son colectivos creados por ley, con un doble propósito: la defensa del ejercicio profesional y la generación de utilidad social. Sin embargo, estas instituciones y en particular los Colegios de Contadores Públicos, tomados aquí como caso de referencia han repetido deficiencias de gestión asociadas al desconocimiento de funciones, la escasa capacitación en Economía y Finanzas, y la falta de voluntad para implementar medidas correctivas frente a las observaciones de auditorías.

A ello se suma la ausencia de un sistema de control interno consolidado y de una base de datos adecuada de la información administrativa, lo que compromete el cumplimiento de los objetivos institucionales. Frente a este panorama, cabe preguntarse: ¿en qué medida el empleo de la auditoría financiera incide en la gestión de los Colegios Profesionales del Perú? Y, de forma más específica, ¿cómo inciden la planificación de la auditoría, la evaluación del control interno, la ejecución del examen, la aplicación de los principios contables, la obtención de evidencias y el dictamen financiero en la estrategia empresarial, el logro de objetivos, la eficiencia, la transparencia y el nivel de competencia de estas entidades.

El objetivo de este artículo es determinar, a partir de la revisión de la literatura y del marco normativo vigente, si el empleo de la auditoría financiera incide en la gestión de los Colegios Profesionales del Perú, tomando como caso ilustrativo a los Colegios de Contadores Públicos, con miras a sentar las bases conceptuales de una investigación sobre la materia.

MARCO TEÓRICO
Problemática de la auditoría financiera como herramienta de gestión
¿Por qué estudiar la auditoría financiera dentro de los colegios profesionales? ¿Pueden las teorías desarrolladas para la empresa privada explicarse igualmente en organizaciones gremiales de derecho público? Estas preguntas orientan la revisión teórica que sustenta la presente investigación.

¿Qué es la auditoría financiera?
Según la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB, 2025), la auditoría financiera es un proceso sistemático e independiente mediante el cual el auditor obtiene y evalúa evidencia suficiente y adecuada para alcanzar una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales, originadas por fraude o error, y emitir una opinión sobre su preparación conforme al marco aplicable. No se limita a verificar cifras contables: proporciona un grado de confianza que los órganos de gobierno y demás usuarios emplean para fortalecer la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

¿Qué se entiende por gestión?
Para Monrroy Aime et al. (2025), la gestión organizacional es el proceso orientado a administrar los recursos económicos, patrimoniales y financieros de una organización, sustentado en información confiable para la toma de decisiones y en mecanismos de control que mejoren su desempeño y sostenibilidad.

Antecedentes de la investigación
A nivel nacional, un estudio publicado por Donayre Reyes (2022), sobre la auditoría financiera en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana concluyó que esta incide favorablemente en la razonabilidad de sus estados financieros. A nivel internacional, una investigación realizada por Poggi Quevedo (2023), con una población de dieciocho empresas encuestadas, concluyó que la capacitación de los auditores internos y la adopción de estándares internacionales son determinantes para la confiabilidad de la información financiera. Ambos antecedentes,

referidos a otro tipo de organizaciones, resultan pertinentes para los colegios profesionales, que también administran recursos de terceros.

Marco legal de los colegios profesionales

Los colegios profesionales son instituciones autónomas de derecho público regidas por su ley de creación, conforme al artículo 20 de la Constitución y al artículo 76 del Código Civil, y de modo supletorio por la Ley N.° 27444; cada uno cuenta además con su propio Estatuto. Los Colegios de Contadores Públicos, tomados como referente, se sustentan en los artículos 2, 20, 188 y 189 de la Constitución, en la Ley N.° 27683, en el Decreto Ley N.° 25892 y en la Ley N.° 13253, actualizada por la Ley N.° 28951; la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú los representa a nivel nacional. Este marco evidencia que los colegios profesionales operan con autonomía económica y administrativa que exige mecanismos de control interno y auditoría robustos que garanticen transparencia en el manejo de los recursos de sus colegiados.

CONCLUSIONES

La revisión teórica y normativa permite sostener que el empleo de la auditoría financiera incide positivamente en la gestión de los Colegios Profesionales del Perú: la planificación se vincula con la estrategia empresarial; la evaluación del control interno incide en la rentabilidad proyectada; la ejecución del examen favorece el logro de objetivos; el cumplimiento de los principios contables eleva la eficiencia institucional; y la obtención de evidencias y el dictamen financiero fortalecen la transparencia y la competencia de estos colegios.

La ausencia de un control interno consolidado y de herramientas de gestión actualizadas ROF, MOF y MAPRO es una limitación estructural prioritaria. Se recomienda que las facultades de ciencias contables y otras disciplinas incorporen en sus currículos el estudio de la auditoría financiera aplicada a organizaciones gremiales, generando una línea de investigación que sustente futuros estudios empíricos incluida la fase cuantitativa de este trabajo específico sobre esta incidencia en los Colegios Profesionales del Perú.

REFERENCIAS

International Auditing and Assurance Standards Board. (2025). 2025 handbook of international quality management, auditing, review, other assurance, and related services pronouncements: Volume 1. International Federation of Accountants.

Monrroy Aime, J., Hernández-Celis Vallejos, J. P., Rueda Peves, J., Cruz Gonzáles, W. E., Hernández Celis, D., & Perea Haya, P. (2025). Evaluación del impacto de la auditoría financiera en la gestión económica, patrimonial y financiera empresarial. Universidad, Ciencia y Tecnología, 29(128). https://doi.org/10.47460/uct.v29i128.987

Donayre Reyes, Y. C. (2022). Auditoria financiera y presentación razonable de estados financieros en gobiernos locales de Lima Metropolitana. Revista Ñeque, 5(11), 164–178. https://doi.org/10.33996/revistaneque.v5i11.672

Poggi Quevedo, C. C. (2024). Calidad de la auditoría interna e información financiera de las empresas de la provincia de Manabí, sector 4 de Ecuador 2023 [Tesis de pregrado, Universidad Técnica Particular de Loja]. Repositorio Institucional UTPL. http://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/56381

CPC. Jorge Luis Velito Flores

- Asesor en Auditoría Financiera, Contabilidad y Tributación | Doctorando en Ciencias Contables y Financieras (USMP)
- Mg. en Contabilidad, mención Política y Gestión Tributaria (UNCP)







CÓMO ENSEÑAR CONTABILIDAD EN LA ACADEMIA EN TIEMPOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Mg. CPCC. Alex Maraví Castro
Vice decano del Colegio de Contadores Públicos de Junín

Resumen
La enseñanza de la contabilidad en tiempos de Inteligencia Artificial (IA) exige una transformación profunda en la academia. El modelo tradicional, centrado en la transmisión de conocimientos y la repetición de ejercicios, resulta insuficiente frente a herramientas capaces de generar respuestas inmediatas. El docente debe convertirse en mediador crítico, promoviendo pensamiento analítico, ética y juicio profesional. La incorporación de casos prácticos, metodologías activas y evaluaciones reflexivas permite que el estudiante aprenda a cuestionar y validar la información generada por la IA. En este contexto, la formación contable se redefine: no se trata de competir con la tecnología, sino de aprender a trabajar con ella, integrando fundamentos técnicos, competencias digitales y responsabilidad social

1. Introducción
La enseñanza de la contabilidad en la educación superior ha experimentado importantes transformaciones como consecuencia de los cambios económicos, tecnológicos y profesionales de las últimas décadas. Sin embargo, la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) representa un punto de inflexión que obliga a replantear no solamente las herramientas que utilizamos en el aula, sino también las metodologías, los contenidos, las formas de evaluación y, fundamentalmente, las competencias que debemos desarrollar en los futuros contadores.

Actualmente, un estudiante puede recurrir a herramientas de inteligencia artificial generativa para explicar una norma contable, elaborar un asiento, resolver un caso de depreciación, analizar estados financieros, comparar tratamientos tributarios o formular conclusiones en cuestión de segundos. Paralelamente, los sistemas contables incorporan procesos automatizados de conciliación bancaria, generación de reportes, gestión tributaria y procesamiento de información financiera.

Ante esta realidad, la pregunta que debemos formularnos los docentes universitarios no es si debemos permitir o prohibir la IA, sino cómo debemos enseñar contabilidad cuando nuestros estudiantes tienen acceso permanente a herramientas capaces de procesar información y generar respuestas. La respuesta exige pasar de un modelo centrado principalmente en transmitir conocimientos y procedimientos hacia otro orientado al análisis, la interpretación, el pensamiento crítico, el juicio profesional y la toma de decisiones.

2. De la contabilidad tradicional a la contabilidad con IA
Tradicionalmente, la contabilidad ha sido concebida como un sistema de registro, clasificación, control y presentación de información económica y financiera. Hoy, sin perder estos fundamentos, se ha convertido también en un campo en el que el análisis de datos, la automatización y las herramientas digitales adquieren una importancia creciente.

Esto no significa que el conocimiento de las normas contables, el Plan Contable General Empresarial o los procedimientos técnicos haya perdido relevancia. Por el contrario, estos conocimientos constituyen la base que permitirá al futuro profesional comprender y evaluar los resultados generados por los sistemas inteligentes. La diferencia está en que ya no será suficiente con saber ejecutar mecánicamente una operación; será necesario comprender por qué se realiza, qué norma la sustenta, qué información requiere y cuáles son sus efectos sobre la información financiera.

Por ello, la alfabetización en inteligencia artificial debe integrarse progresivamente con la alfabetización contable. El contador del futuro necesitará interpretar grandes volúmenes de información, utilizar herramientas de automatización, comprender dashboards, supervisar procesos digitales y validar los resultados producidos por algoritmos.

3. Del estudiante que responde al estudiante que analiza

Uno de los principales cambios pedagógicos que debemos realizar consiste en pasar de actividades que solamente solicitan una respuesta hacia actividades que exijan razonamiento profesional. Si una herramienta de IA puede resolver rápidamente un ejercicio de depreciación, preparar una conciliación o proponer un asiento contable, una evaluación basada exclusivamente en obtener el resultado final pierde capacidad para demostrar el verdadero aprendizaje.

El docente debe diseñar situaciones en las que el estudiante interprete información, identifique inconsistencias, sustente decisiones y explique las consecuencias de sus alternativas. Por ejemplo, en lugar de solicitar únicamente que calcule y registre la depreciación de un activo, podemos presentar un caso empresarial con información suficiente para que determine el tratamiento contable correspondiente, identifique la norma aplicable, justifique su elección y explique sus efectos sobre los estados financieros.

Incluso podemos incorporar deliberadamente la IA dentro de la actividad. El estudiante puede solicitar a una herramienta que resuelva el caso y posteriormente auditar la respuesta generada, identificando errores conceptuales, omisiones normativas, supuestos incorrectos o referencias que deben ser verificadas. Así, la IA deja de ser un mecanismo para evitar el aprendizaje y se convierte en un objeto de análisis. El verdadero aprendizaje consiste entonces en demostrar que el estudiante sabe determinar si una respuesta es correcta y puede sustentar profesionalmente su decisión.

4. Metodologías activas para enseñar contabilidad con IA

La incorporación de IA también demanda transformar las metodologías de enseñanza. El Flipped Classroom, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje colaborativo, la gamificación y el estudio de casos constituyen alternativas que pueden aprovechar las posibilidades de la tecnología sin desplazar el protagonismo del estudiante.

Los casos prácticos integradores deben recuperar especial importancia. Una situación empresarial puede permitir que el estudiante articule conocimientos de contabilidad financiera, costos, tributación, legislación, auditoría y análisis financiero, aproximándose a problemas similares a los que encontrará en su ejercicio profesional.

Una estrategia especialmente útil consiste en desarrollar el caso en tres momentos. Primero, el estudiante analiza y resuelve el problema utilizando sus conocimientos y fuentes normativas. Segundo, consulta una herramienta de IA para obtener una propuesta alternativa. Tercero, compara ambas respuestas, identifica coincidencias y diferencias, verifica la información y presenta una conclusión profesional sustentada.

Esta metodología fortalece el juicio profesional, porque enseña al estudiante que la IA puede proporcionar alternativas, pero no debe asumir la responsabilidad de la decisión. Una respuesta generada automáticamente puede contener errores, información desactualizada o interpretaciones inadecuadas; por ello, debe ser contrastada con fuentes confiables, particularmente cuando se trata de normas contables, tributarias o legales.

5. Enseñar a preguntar también es enseñar contabilidad

En este nuevo escenario, otra competencia adquiere especial importancia: saber formular instrucciones adecuadas a las herramientas de IA. Sin embargo, aprender a elaborar buenos prompts no significa simplemente aprender a utilizar una aplicación. Para formular una buena pregunta contable se necesita conocer previamente el problema, identificar la información relevante, establecer las condiciones y reconocer las normas que podrían resultar aplicables.

No es lo mismo solicitar a una IA "explícame la NIC 2" que plantearle un caso empresarial concreto, proporcionar información sobre los inventarios, solicitar la identificación de los criterios de reconocimiento y medición y exigir que sustente la respuesta con la normativa correspondiente. La segunda situación demanda mayor conocimiento disciplinar y genera una oportunidad de aprendizaje mucho más significativa.

Por tanto, el objetivo no debe ser formar estudiantes dependientes de la IA, sino profesionales capaces de utilizarla como una herramienta para investigar, contrastar, analizar y aprender.

6. También debemos transformar la evaluación

Quizá uno de los mayores desafíos que plantea la IA a la educación universitaria sea la evaluación. Si continuamos utilizando preguntas y actividades que pueden ser resueltas fácilmente por una herramienta de inteligencia artificial, estaremos midiendo cada vez menos el aprendizaje real del estudiante.

La evaluación debe privilegiar la aplicación, el análisis, la argumentación y la reflexión. Podemos solicitar al estudiante que explique oralmente cómo llegó a una conclusión, defienda el tratamiento contable seleccionado, identifique los riesgos de una operación o analice críticamente una respuesta generada por IA.
También es conveniente solicitar evidencia del proceso: fuentes utilizadas, razonamiento seguido, versiones preliminares, correcciones realizadas y justificación de las decisiones. De esta manera, la evaluación deja de concentrarse exclusivamente en el producto final y comienza a valorar el proceso mediante el cual el estudiante construye su conocimiento.

No se trata de iniciar una lucha contra la IA, sino de establecer criterios para utilizarla responsablemente. La formación universitaria debe considerar aspectos como ética, transparencia, responsabilidad, seguridad y pensamiento crítico frente a los resultados producidos por sistemas inteligentes.

7. El docente como mediador crítico

La transformación no solamente corresponde al estudiante. El docente de contabilidad también debe asumir un nuevo papel. Ya no somos únicamente transmisores de información; debemos convertirnos en diseñadores de experiencias de aprendizaje y mediadores críticos.

Nuestra función consiste en plantear problemas relevantes, formular preguntas desafiantes, orientar la búsqueda de información, enseñar a interpretar resultados generados por algoritmos, promover el pensamiento crítico y retroalimentar los procesos de aprendizaje.

Esto exige una actualización permanente. El docente necesita conocer tanto la normativa contable y tributaria vigente como las herramientas digitales que pueden incorporarse al proceso educativo. Pero, sobre todo, debe enseñar a los estudiantes a cuestionar, validar y contextualizar la información generada por la IA.

8. El contador que necesita la sociedad

La incorporación de la inteligencia artificial en la enseñanza de la contabilidad debe conducir hacia una formación profesional más integral. El futuro contador deberá ser analítico, para interpretar grandes volúmenes de datos; tecnológico, para utilizar herramientas digitales; ético, para reconocer los riesgos de delegar decisiones a algoritmos; y estratégico, para transformar la información en decisiones que generen valor para las organizaciones.

La automatización podrá asumir progresivamente muchas tareas operativas y repetitivas, pero la interpretación de la realidad económica, el juicio profesional, la responsabilidad y la ética seguirán siendo elementos esenciales del ejercicio contable.

9. Conclusión

La inteligencia artificial no elimina la necesidad de aprender contabilidad; modifica profundamente qué significa aprender contabilidad. En un contexto donde la tecnología puede proporcionar respuestas en segundos, el valor del profesional estará cada vez menos en su capacidad para memorizar

información y cada vez más en su capacidad para interpretar, analizar, cuestionar, comunicar y tomar decisiones responsables.

Enseñar cursos de contabilidad en tiempos de IA significa combinar sólidos fundamentos contables con pensamiento crítico, resolución de problemas, competencias digitales, ética y juicio profesional. Significa pasar de ejercicios repetitivos a casos auténticos; de respuestas únicas a decisiones sustentadas; de evaluaciones centradas exclusivamente en resultados a evaluaciones que valoren procesos; y de considerar la IA como una amenaza a utilizarla como una herramienta de aprendizaje.

El desafío para la academia no consiste en formar contadores que compitan con la inteligencia artificial, sino profesionales capaces de trabajar con ella sin renunciar a aquello que ninguna tecnología debería sustituir: el criterio, la ética, la responsabilidad y la capacidad humana para tomar decisiones que generan confianza en la información contable.

En esta nueva etapa, la pregunta que debe orientar nuestra práctica docente ya no es "¿cómo evitamos que el estudiante utilice IA?", sino una mucho más importante: ¿cómo enseñamos para que, utilizando IA, el estudiante aprenda más, piense mejor y se convierta en un mejor contador?

Referencias

IFAC (2024). Artificial Intelligence in Accounting Education: Opportunities and Challenges. International Federation of Accountants.

UNESCO (2023). Artificial Intelligence and Education: Guidance for Policy Makers. París: UNESCO Publishing.

Plan Contable General Empresarial (PCGE). Consejo Normativo de Contabilidad, Perú, última versión vigente.

Hernández, R. & Mendoza, C. (2022). Metodologías activas en la enseñanza universitaria. Editorial Académica Española.

García, J. (2021). Ética profesional en tiempos de automatización. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 12(34), 45-62.

Mg. CPCC. Alex Maraví Castro

- Magister en Docencia e Investigación en Educación.
- Egresado del Doctorado en Ciencias Contables.
- Docente universitario de la Universidad Continental.
- Miembro del Comité Técnico Nacional de la JDCCPP.
- Vice decano del Colegio de Contadores Públicos de Junín.
- Past. Presidente de la Comisión Nacional de Certificación y Recertificación de la JDCCPP.
- Ex miembro de la Comisión Técnica Interamericana de Educación de la AIC.
- Ex miembro del Equipo de Trabajo – Plan de Acción de la JDCCPP- IFAC- DOM 2: Normas Internaciones de Formación.
- Ex miembro de la Comisión Técnica de Educación de la JDCCPP.
- Ponente y autor de publicaciones de investigación y otros.







INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA AUDITORÍA CONTABLE: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL CONTADOR PÚBLICO

CPC Yeny Acevedo Torres
Agremiada del Contadores Públicos de Junín

La transformación digital ha dejado de ser una promesa distante para convertirse en una realidad cotidiana en el ejercicio de la profesión contable. Entre sus manifestaciones más significativas se encuentra la incorporación de la inteligencia artificial (IA) en los procesos de auditoría, una tendencia que redefine no solo las herramientas de trabajo, sino también el rol mismo del contador público. Frente a este escenario, resulta indispensable reflexionar sobre los retos y oportunidades que esta transformación impone a nuestra profesión.

Un nuevo entorno tecnológico para la auditoría

Los sistemas basados en inteligencia artificial permiten hoy procesar volúmenes masivos de información financiera en tiempos que antes resultaban impensables. Algoritmos de aprendizaje automático detectan patrones anómalos en registros contables, identifican transacciones atípicas y priorizan áreas de riesgo con una velocidad que supera ampliamente la capacidad de revisión manual. Esta capacidad de análisis masivo, conocida como auditoría continua, está desplazando progresivamente al modelo tradicional de muestreo periódico hacia esquemas de supervisión permanente.

No obstante, esta automatización no elimina la necesidad del juicio profesional; lo transforma. El contador público auditor deja de ser exclusivamente un verificador de transacciones para convertirse en un intérprete crítico de los resultados que arrojan estos sistemas, responsable de contextualizar hallazgos, evaluar su materialidad y emitir un juicio fundamentado que ninguna máquina puede sustituir por completo.

Los retos que enfrenta el profesional contable

El primer reto es de naturaleza epistémica: ¿cómo garantizar la trazabilidad de las decisiones que toma un algoritmo cuando este actúa como una "caja negra"? La opacidad de ciertos modelos de aprendizaje profundo dificulta que el auditor explique, ante un tercero o un tribunal, el razonamiento que condujo a determinada conclusión. Esta limitación exige el desarrollo de marcos de auditabilidad algorítmica que permitan reconstruir el proceso decisorio del sistema.

Un segundo reto es la responsabilidad profesional. Las normas de auditoría vigentes fueron concebidas para un ejercicio predominantemente humano del juicio profesional; su adaptación a un entorno de supervisión híbrida entre el auditor y la máquina plantea vacíos normativos que los colegios profesionales y los organismos reguladores deben empezar a atender con urgencia.

A ello se suma el reto ético: la dependencia excesiva de resultados automatizados puede erosionar el escepticismo profesional, principio rector de toda auditoría, si el contador asume acríticamente lo que el sistema reporta como verdad definitiva.

Las oportunidades que se abren

Frente a estos retos, las oportunidades son igualmente relevantes. La IA permite ampliar la cobertura de las pruebas de auditoría del cien por ciento de las transacciones, en lugar de muestras representativas, elevando sustancialmente la calidad del aseguramiento. Asimismo, libera tiempo profesional antes dedicado a tareas repetitivas de verificación, que puede reorientarse hacia el análisis estratégico, la evaluación de riesgos emergentes y el asesoramiento de valor agregado al cliente.

Para el contador público que se forma continuamente, dominar estas herramientas representa además una oportunidad de diferenciación profesional en un mercado laboral cada vez más competitivo, donde la alfabetización en datos y tecnología se vuelve tan indispensable como el conocimiento normativo contable y tributario.

El marco normativo peruano frente a este cambio

En el contexto peruano, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) —de aplicación obligatoria para los trabajos de aseguramiento— fueron redactadas pensando en un auditor que ejerce su juicio profesional de manera predominantemente manual. Si bien estas normas reconocen el uso de técnicas de auditoría asistidas por computadora, aún no ofrecen lineamientos específicos sobre la validación de modelos algorítmicos ni sobre los criterios de documentación cuando una conclusión de auditoría se sustenta, total o parcialmente, en el output de un sistema de inteligencia artificial.

Esta brecha normativa representa, a la vez, un reto y una oportunidad para los colegios de contadores públicos del país. Corresponde a estas instituciones liderar la discusión gremial sobre estándares de auditabilidad algorítmica, promover la capacitación continua de sus agremiados en herramientas digitales y establecer criterios éticos claros que orienten el ejercicio profesional en este nuevo entorno, antes de que la brecha entre la práctica tecnológica y la normativa vigente se amplíe aún más.

Hacia una supervisión profesional híbrida

La respuesta más razonable ante este escenario no es la resistencia ni la adopción acrítica, sino la construcción de un modelo de supervisión profesional híbrida, en el que la tecnología ejecute las tareas de procesamiento masivo y detección de patrones, mientras el contador público conserva la responsabilidad final del juicio profesional, la interpretación contextual y la validación ética de los resultados. Este equilibrio exige actualización constante, pensamiento crítico y una sólida formación deontológica.

Conclusión

La inteligencia artificial no reemplaza al contador público auditor; transforma las competencias que la profesión exige. Los colegios profesionales, las universidades y cada contador en ejercicio tienen la responsabilidad de anticiparse a este cambio, desarrollando marcos de trazabilidad, auditabilidad y ética algorítmica que permitan aprovechar las oportunidades de la tecnología sin renunciar al criterio profesional que da sentido y confianza a nuestra labor. El futuro de la auditoría no se definirá por la sustitución del profesional, sino por su capacidad de dialogar críticamente con la máquina, conservando siempre la última palabra.



CPC. Yeny Acevedo Torres

- Contadora pública colegiada y abogada colegiada, con más de 15 años de experiencia en auditoría financiera y gubernamental, tributación y peritaje contable judicial. Docente universitaria, egresada de la maestría en Gestión Pública. Actualmente investiga la epistemología de la contabilidad algorítmica. ORCID: 0009-0009-9170-4022.



EL CONTADOR PUBLICO PERUANO Y LA ÉTICA PROFESIONAL

CPC Emilio Octavio Cabrera Suasnabar

Director de Ética y Defensa Profesional CCPJ 2025-2026

¡En el ámbito empresarial de nuestro país en el que las cifras y los números constituyen el lenguaje universal, la profesión contable desempeña un rol trascendental. Ciertamente, los contadores somos guardianes de la veracidad financiera, encargados de asegurar la transparencia y la precisión en el manejo de los recursos económicos. No obstante, en los últimos años, una serie de escándalos corporativos han puesto de manifiesto la necesidad imperiosa de fortalecer la ética en esta disciplina. Por consiguiente, la ética no es solo una cuestión de cumplimiento normativo, sino un pilar fundamental para el ejercicio responsable y confiable de la contabilidad.

La confianza pública en la profesión contable se ha visto perjudicada debido a casos de fraude, manipulación de estados financieros y prácticas poco éticas en el Perú y el mundo. En efecto, estos incidentes han socavado la credibilidad de la profesión y han puesto en tela de juicio la integridad de aquellos que la ejercen. Por ello, es imperativo que los contadores comprendamos que nuestra labor no se limite a la simple preparación de informes y al cumplimiento de normas, sino que también implica un compromiso ético inquebrantable.

La ética en la contabilidad no se trata únicamente de evitar el fraude, sino de adoptar un enfoque proactivo que fomente la transparencia, la honestidad y la responsabilidad. En otras palabras, los contadores debemos ser capaces de tomar decisiones difíciles, incluso cuando implique desafiar a la dirección o a los clientes, en aras de preservar la integridad de la información financiera. Esto requiere una sólida formación ética, así como el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de dilemas éticos.

Además, es vital que las organizaciones profesionales y los organismos reguladores peruanos refuercen y promuevan los códigos de ética en la profesión contable. Estos códigos deben ser continuamente revisados y actualizados para abordar los desafíos emergentes y promover las mejores prácticas. Asimismo, es fundamental implementar programas de capacitación y educación continua que enfaticen la importancia de la ética y brinden herramientas para enfrentar situaciones complejas.

Consecuentemente, en un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la ética en la profesión contable no es solo un imperativo moral, sino también un factor clave para el éxito

sostenible de las empresas peruanas y la confianza de los inversionistas. Por ende, los contadores tenemos la responsabilidad de ser los baluartes de la integridad financiera, y el compromiso con la ética debe ser inquebrantable. Al fortalecer la ética en la contabilidad, no solo protegemos la reputación de la profesión, sino que también contribuimos a un entorno empresarial más transparente y confiable, lo cual beneficia a todos los actores involucrados en el Perú.

Nos preguntamos ¿Qué es la ética? Etimológicamente hablando proviene de la palabra "ethos", que significa "conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad".

Por tanto, la ética profesional es la disciplina que regula las actividades dentro de cada profesión en particular. En ese sentido, cada ciencia ha creado diferentes códigos profesionales o deontológicos que reúnen de manera sistemática los deberes y obligaciones morales que les asisten a sus profesionales.

En el campo de la contabilidad, se cuenta con el Código de Ética del IFAC (Federación Internacional de Contadores), que compila una serie de principios, deberes y normas éticas de alta calidad para guiar el ejercicio de los contadores en todo el mundo. Los principios fundamentales que lo sustentan son:

Integridad: implica ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.

Objetividad: se basa en no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.

Competencia y diligencia profesional: hace referencia a mantener el conocimiento y la aptitud en los niveles necesarios para garantizar que los clientes reciban servicios profesionales de alta calidad.

Confidencialidad: obliga a no revelar la información de terceros obtenida como resultado de las relaciones profesionales y empresariales, salvo que exista un derecho o deber legal de hacerlo.

Comportamiento profesional: cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al ejercicio, y evitar cualquier actuación que desacredite la profesión.

Sin embargo, lo más común es que las asociaciones gremiales -conscientes de la importancia de la ética y basadas en la normativa internacional- elaboren sus propios códigos deontológicos para regular el accionar de los profesionales del país.

En Perú, por ejemplo, La Junta de Decanos de Contadores Públicos creó el Código de Ética. Esta normativa -que se complementa con la de la IFAC- tiene como finalidad establecer las responsabilidades y señalar las normas de conducta que deben observar los contadores al relacionarse con la sociedad y entre sí. Además, hace hincapié en que la responsabilidad del profesional contable va más allá de las necesidades de un cliente, alcanzando el interés público, es decir, el bien común de la sociedad y de las instituciones a las cuales sirve.

Cabe mencionar que el Contador Público Peruano es depositario de la confianza de las instituciones del Estado, en consecuencia, inversionistas, acreedores, empleadores, Gobierno y sociedad en general confían en él para tener una sólida información financiera y asesoría competente y oportuna. Además, recuerda que el comportamiento de los contadores-al prestar sus servicios- tiene un impacto importante en el bienestar económico del país.

En ese contexto para el sector público también se ha establecido mediante la Ley Nº 27815- Ley del Código de ética de la función publica y su Reglamento aprobado mediante el D.S. Nº033-2005-PCM para lograr que los empleados públicos, conforme a la Ley, actúen con probidad durante el desempeño de su función estableciendo que el desempeño de los empleados públicos se basa en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública.

Como vemos, la importancia de la ética en la contabilidad es de tal magnitud para la sociedad, que en todo el mundo se han creado normativas deontológicas para regular su actividad.
Sin embargo, conviene que tengamos presente que el accionar del Contador Público no debe guiarse únicamente por lo que mandan las normas: también debe tener presente las deducciones racionales a que llegue producto de su pensamiento, teniendo siempre presente el bienestar de los demás.

En una sociedad donde el factor riqueza parece imponerse sobre las normas mínimas de convivencia, los valores básicos y el bienestar del otro, la ética profesional se hace más que indispensable, especialmente para los contadores que-en cierta forma- tienen el poder de transformar las cifras e información contable de los negocios.

No es raro -y nunca lo será- que los, funcionarios, gerentes y directivos lleguen a presionar al contador con algún incentivo de diferente índole para que los ayude con el maquillaje de estados financieros, la desviación de fondos hacia cuentas de terceros y maniobras de elusión y evasión fiscal, solo por mencionar algunas de las malas prácticas más comunes. Y es en esos momentos donde éste, consciente de su "deber ser" y responsabilidad con la sociedad y el Estado, debe saber responder con un rotundo **"No"**.

CPC Emilio Octavio Cabrera Suasnabar
- Contador Público Colegiado Matricula N° 008-1484
- Estudios de Gestión y Consultoría Tributaria, Gerencia publica, Administración Financiera.
- Ex Directivo, Ex funcionario, Jefe de Planeamiento, Logística y de Economía del Hospital El Carmen,
- Ex Director de Actividades Culturales, Deportivas y Profesionales CCPJ 2013-2014.
- Director de Ética y Defensa Profesional CCPJ 2025-2026





LAS NOTAS DE CRÉDITOS: EMISIÓN INCORRECTA PERMITIDA POR EL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICO SEE-SOL

CPC. Lucia Antonia Chuquipuima Ricse
Directora de Asistencia Social y Biblioteca CCPJ 2025-2026

INTRODUCCION

En el entorno tributario y comercial contemporáneo, la emisión de comprobantes de pago electrónicos ha transformado la gestión fiscal de las empresas, optimizando tiempos y mejorando el control de la administración tributaria. Dentro de este ecosistema digital, la nota de crédito electrónica se rige como el mecanismo legal y contable exclusivo para anular, modificar o aplicar descuentos a facturas emitidas previamente.

Sin embargo, la automatización y la alta transaccionalidad de los sistemas informáticos no están exentas de fallas operativas. Uno de los incidentes más recurrentes y complejos es el error de duplicidad en la emisión electrónica de notas de crédito, un problema que ocurre cuando el sistema de facturación o el usuario genera dos o más notas de crédito para corregir un mismo comprobante de origen.

Las notas de crédito instrumento clave de modificación

Las notas de crédito son un instrumento clave para modificar comprobantes de pago previamente emitidos, este documento nos permite acreditar la anulación, descuento, bonificación o devolución relacionada con una factura o boleta de venta emitida anteriormente. Las notas de crédito cumplen la regla de Relación uno a uno: Cada nota se vincula de manera estricta al comprobante de venta original que le dio origen.

Para la emisión de los comprobantes de pago (facturas, boletas, notas de créditos, notas de débitos, etc.) los pequeños empresarios y MYPEs en el Perú utilizan mayoritariamente el Sistema de Emisión Electrónica (SEE - SOL) de la SUNAT porque representa la alternativa más económica, accesible y segura para cumplir con la facturación electrónica obligatoria. Al manejar un volumen bajo o moderado de ventas, este portal web cubre perfectamente todas sus necesidades operativas sin costos añadidos. Sin embargo, un error en su emisión es uno de los reparos más frecuentes en fiscalización, sobre todo en IGV e Impuesto a la Renta, lo que podría derivar en observaciones o multas por parte de la SUNAT.

DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN DE LAS NOTAS DE CRÉDITO

La emisión incorrecta de las notas de crédito representa uno de los riesgos tributarios, económicos y financieros más críticos para las pequeñas empresas que operan sin un asesoramiento contable calificado. En el entorno empresarial actual, la nota de crédito es un documento tributario normado estrictamente por la administración tributaria - SUNAT en el Perú, diseñado exclusivamente para anular operaciones, aplicar descuentos o corregir errores de facturación. Cuando una micro o pequeña empresa (MYPE) emite este documento de forma indebida ya sea por desconocimiento de los plazos legales, por sustentar conceptos no permitidos o para corregir de forma informal un error comercial, activa automáticamente una serie de alarmas generando contingencias tributarias, económicas y financieras El sistema SUNAT SEE-SOL (Sistema de Emisión Electrónica Portal) permite técnicamente emitir más de una nota de crédito a una misma factura, ya que el portal no siempre bloquea la emisión duplicada y el sistema acepta el envío del documento. Este fallo técnico duplica la anulación o el descuento, generando una inconsistencia tributaria grave.

Este es un error común en la gestión tributaria que genera una contingencia con la SUNAT, ya que duplicar una nota de crédito reduce de forma indebida el costo o gasto y el crédito fiscal, provocando que pagues más impuesto (IGV y/o Renta) del que realmente te corresponde.

Según muchos contribuyentes y contadores manifiestan que, para anular una nota de crédito mal emitida, debes emitir una nota de débito electrónica. Según la Administración Tributaria: “Las notas de débito son documentos electrónicos que se emitirán únicamente respecto de una factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad, para recuperar gastos o costos incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión del comprobante de pago”. Emitir una nota de débito para modificar directamente una nota de crédito no es correcto ni está permitido por la SUNAT.

FACTORES QUE INFLUYEN LA EMISIÓN CORRECTA

La falta de conocimiento, experiencia y asesoramiento contable es uno de los principales factores que limitan el crecimiento de las micro, pequeñas, medianas empresas y de los emprendimientos independientes. Asimismo, el factor económico es uno de los mayores obstáculos para los pequeños empresarios, ya que el costo de contratar un contador mensual suele estar fuera de su presupuesto inicial, esta situación muchas veces los lleva a cometer muchos errores, principalmente al momento de emitir los comprobantes de pago y que tienen un efecto negativo en lo tributario, económico, contable y financiera.

La Administración Tributaria también tiene en parte responsabilidad, la falta de capacitación y difusión clara es uno de los principales obstáculos que enfrentan los usuarios al interactuar con el sistema SEE-SOL (Sistema de Emisión Electrónica desde Sol). Aunque la norma exige el cumplimiento estricto de las obligaciones fiscales, la plataforma no siempre es intuitiva y las guías informativas suelen quedarse cortas. La administración tributaria debería contar con alertas automáticas y preventivas para evitar que se emitan notas de crédito duplicadas o mal asociadas a comprobantes que ya fueron modificados, lo que evitaría reprocesos innecesarios a los contribuyentes.

Es una queja muy común entre los contadores en el Perú, ya que tener que modificar manualmente la propuesta del SIRE o corregir el cálculo del IGV/Impuesto a la Renta genera una carga operativa alta y un riesgo innecesario de contingencias tributarias.

RECOMENDACIÓN

Es indispensable revisar el SEE-SOL (Sistema de Emisión Electrónica - SOL) y el SIRE (Sistema Integrado de Registros Electrónicos) para evitar la duplicidad en el registro y emisión de comprobantes, especialmente con las notas de crédito emitidas a una misma factura. Sí emites por error dos notas de crédito para anular o modificar una misma factura, el SIRE podría duplicar el descuento de tu débito fiscal (si eres emisor) o de tu crédito fiscal (si eres receptor), lo que generará inconsistencias y multas tributarias.

Una de las claves para evitar errores con SUNAT es llevar un control de los comprobantes emitidos e incluir la serie y número del comprobante original que estás modificando. Es obligatorio que tanto las notas de crédito como las notas de débito incluyan esta información para identificar correctamente el documento que están modificando. En caso se presente esta situación se deberá reemplazar la propuesta del SIRE y documentar los comprobantes de pagos errados mediante cartas, correos, acuerdos, actas, devolución bancaria, etc.

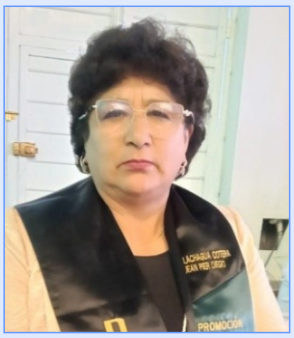
CONCLUSIÓN

Las Notas de Crédito son documentos contables fundamentales en la contabilidad de cualquier empresa. Emitir correctamente las notas de crédito y demás comprobantes de pago bajo los criterios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es una de las mejores prácticas para blindar a una empresa contra contingencias fiscales.

La emisión duplicada de notas de crédito para una misma factura genera un impacto negativo grave que distorsiona la realidad tributaria, económica, contable y financiera de la empresa. Al anular o descontar dos veces un mismo ingreso, estás duplicando un efecto que solo debió ocurrir una vez.

CPC. Lucia Antonia Chuquipuima Ricse

- Directora de Asistencia Social y Biblioteca
- Empleada publica con conocimientos basicos de contabilidad gubernamental y general, con disposicion de seguir aprendiendo para el desempeño de mis funciones laborales e institucionales, con 38 años de servicio, en diferentes areas como: rentas, recaudacion, informatica, abastecimientos, tesoreria, contabilidad, registro civil, g. desarrollo economico, g. desarrollo urbano, etc.







DISEÑO DE UN MODELO CUÁNTICO-ALGORÍTMICO PARA LA CONTABILIDAD MULTIDIMENSIONAL BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PREDICTIVA, BLOCKCHAIN Y COMPUTACIÓN CUÁNTICA

Mg. Hernan Capcha Carbajal
Directora de Asistencia Social y Biblioteca CCPJ 2025-2026

INTRODUCCIÓN

El presente artículo es un avance del trabajo que se presentará en el diplomado en Formación de Formadores en Contabilidad Multidimensional, organizado por la AIC, en el cual tuvimos acceso a exposiciones de expertos en el tema e información bibliográfica de primera mano, y a pesar del escepticismo profesional que adoptamos cuando se trata estos temas cuando no tienen aplicabilidad en la realidad, especialmente en las tecnologías emergentes.

La contabilidad ha evolucionado para medir y comunicar fenómenos económicos, buscando representar la realidad financiera y patrimonial mediante modelos que faciliten la toma de decisiones. Sin embargo, la creciente complejidad de los sistemas contemporáneos ha desbordado las capacidades de los modelos tradicionales, pues las organizaciones operan en ecosistemas donde interactúan dimensiones financieras, sociales, ambientales, tecnológicas y éticas. Esta situación impulsó la contabilidad multidimensional, aunque su implementación enfrenta limitaciones de medición, reconocimiento, verificabilidad y auditoría, generando un vacío entre teoría y práctica sostenida en herramientas deterministas.
Paralelamente, tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, blockchain y la computación cuántica transforman el procesamiento y análisis de datos. La IA anticipa comportamientos; blockchain garantiza trazabilidad; y la computación cuántica permite modelar sistemas con alta interdependencia. Estas capacidades abren la posibilidad de superar las limitaciones actuales y avanzar hacia modelos contables más robustos y predictivos, capaces de representar "ecosistemas multidimensionales" de manera integrada.

METODOLOGÍA

El trabajo adopta una metodología cualitativa de carácter exploratorio y conceptual, adecuada para investigaciones de frontera donde los fenómenos estudiados aún no cuentan con modelos empíricos consolidados ni marcos normativos establecidos. La naturaleza emergente del tema exige un enfoque flexible, interdisciplinario y orientado a la construcción teórica.

La metodología se desarrolla en tres etapas: (1) revisión teórica interdisciplinaria, (2) análisis comparativo de capacidades tecnológicas y (3) diseño conceptual del modelo cuántico-algorítmico.

1. Revisión teórica interdisciplinaria

Se revisan cinco campos fundamentales:

Contabilidad multidimensional. Se analizan fundamentos, modelos y límites epistemológicos, así como los desafíos de medición, reconocimiento y verificabilidad. Los modelos tradicionales "no pueden representar simultaneidad ni superposición de estados".

Inteligencia artificial predictiva. Se estudian modelos de aprendizaje automático y profundo aplicados a datos económicos, sociales y ambientales, evaluando su capacidad para identificar patrones complejos y anticipar comportamientos multidimensionales.

Blockchain. Se revisan principios de trazabilidad, inmutabilidad y auditoría automática, así como aplicaciones en sistemas contables complejos y gobernanza algorítmica.

Computación cuántica. Se analizan conceptos de superposición, entrelazamiento y algoritmos cuánticos, evaluando su potencial para representar múltiples dimensiones simultáneamente.

Modelos algorítmicos en ciencias económicas. Se revisan propuestas matemáticas y computacionales aplicadas a economía y contabilidad que permiten inferir su aplicación en la contabilidad multidimensional.

2. Análisis comparativo de capacidades tecnológicas

El análisis se organiza en torno a cuatro criterios:

Medición simultánea de múltiples dimensiones. La computación cuántica destaca por su capacidad de representar estados múltiples en superposición.

Verificabilidad y trazabilidad. Blockchain garantiza integridad, transparencia y auditoría automática.

Modelación de interdependencias complejas. La IA y los algoritmos cuánticos permiten representar relaciones no lineales y retroalimentaciones entre dimensiones.

Predicción de impactos multidimensionales. La IA anticipa variaciones futuras y mejora la toma de decisiones.

Este análisis revela complementariedad entre las tres tecnologías.

3. Diseño conceptual del modelo cuántico-algorítmico
El modelo integra tres componentes:

Algoritmos cuánticos. Permiten representar simultáneamente variables económicas, sociales, ambientales y éticas mediante superposición y entrelazamiento.

IA predictiva. Identifica patrones, anticipa comportamientos futuros y genera modelos dinámicos de riesgo.

Blockchain. Registra cada dimensión con trazabilidad absoluta, garantiza integridad y habilita auditoría automática mediante contratos inteligentes.
El diseño constituye una arquitectura preliminar para futuras simulaciones cuánticas y prototipos algorítmicos.

Marco Conceptual Ampliado
1. Contabilidad multidimensional
Surge para representar fenómenos complejos que exceden la dimensión financiera. Enfrenta problemas de medición, ausencia de criterios de reconocimiento, falta de verificabilidad, interdependencias no lineales y limitaciones de modelos lineales. Estas dificultades justifican la exploración de tecnologías emergentes.

2. Inteligencia artificial predictiva
Aporta identificación de patrones multidimensionales, predicción de comportamientos futuros, análisis de interdependencias, detección de anomalías y modelación dinámica de riesgo.

3. Blockchain
Ofrece inmutabilidad, trazabilidad absoluta, auditoría automática y automatización mediante contratos inteligentes, permitiendo superar la falta de verificabilidad en dimensiones sociales, ambientales y éticas.

4. Computación cuántica
Permite representar múltiples dimensiones simultáneamente, modelar interdependencias complejas y optimizar sistemas mediante interferencia cuántica. Sus capacidades son especialmente relevantes para ecosistemas contables con alta interdependencia.

5. Integración tecnológica
La combinación de IA, blockchain y computación cuántica permite diseñar un sistema contable capaz de representar simultaneidad, anticipar impactos y garantizar integridad, abriendo una frontera emergente del conocimiento contable.

RESULTADOS Y ANÁLISIS
1. Viabilidad conceptual
La integración tecnológica es viable y coherente con los principios de la contabilidad multidimensional. El modelo tiene potencial para transformar la disciplina en un sistema predictivo, autónomo y verificable en tiempo real.

2. Aportes específicos
IA: patrones, predicción, anomalías, riesgo dinámico. Blockchain: trazabilidad, auditoría automática, integridad, contratos inteligentes. Computación cuántica: superposición, entrelazamiento, eficiencia en sistemas complejos, optimización cuántica.

3. Resolución de problemas estructurales
El modelo cuántico-algorítmico aborda:
·medición multidimensional,
·criterios de reconocimiento,
·verificabilidad,
·interdependencias no lineales,

4. Desafíos
Persisten desafíos epistemológicos (medición probabilística), éticos (sesgos, gobernanza algorítmica), normativos (ausencia de estándares) y operativos (infraestructura cuántica e integración Ia–blockchain).

CONCLUSIONES
La contabilidad multidimensional requiere un salto tecnológico para superar sus limitaciones estructurales. Los modelos tradicionales no capturan la complejidad de los ecosistemas contemporáneos, por lo que se necesitan tecnologías capaces de representar simultaneidad, interdependencias y comportamientos futuros.

La integración de IA predictiva, blockchain y computación cuántica es conceptualmente viable y complementaria. Cada tecnología aporta capacidades específicas que permiten resolver problemas estructurales y avanzar hacia sistemas contables más robustos, dinámicos y predictivos.

El modelo cuántico-algorítmico supera las limitaciones de los modelos lineales, permitiendo representar múltiples dimensiones simultáneamente, anticipar comportamientos futuros y garantizar trazabilidad absoluta. Este enfoque abre nuevas posibilidades para automatizar procesos, mejorar auditoría y representar sistemas complejos.

Aunque enfrenta desafíos epistemológicos, éticos, normativos y operativos, su potencial transformador es significativo. El modelo abre una nueva línea de investigación que podría redefinir la contabilidad como disciplina, ampliando su capacidad para generar información relevante, fiable y útil en entornos complejos.

Líneas futuras de investigación
Incluyen simulaciones cuánticas, prototipos algorítmicos, marcos normativos, estudios sobre ética algorítmica, investigación empírica, desarrollo de unidades de medida multidimensionales e integración en DAOs y ecosistemas Web3.

BIBLIOGRAFÍA
Bunge, M. (2012). Epistemología. Siglo XXI Editores.
IFAC. (2021). El Marco Internacional <IR>. IFAC
Mejia, E. (2019). Tránsito de la Contabilidad Convencional a la Biocontabilidad. Red de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – REDICEAC
Montilla, O (2023). Contabilidad multidimensional CMD : eco-contabilidad, fundamentos teóricos. Red de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – REDICEAC
Russell, S., & Norvig, P. (2021). Artificial Intelligence: A Modern Approach. Pearson.
Swan, M. (2015). Blockchain: Blueprint for a New Economy. O'Reilly Media.
Zhang, J., & Lu, Y. (2023). Quantum algorithms for economic systems. Journal of Computational Economics, 41(2), 345–372.

Mg. Hernan Capcha Carbajal

- Contador público colegiado
- Ingeniero de Sistemas e Informática
- Creador de la SUITE de herramientas tecnológicas CONTASIS para empresas, profesionales y estudiantes contables
- Directivo en Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC de la Comisión Técnica de Sistemas y Tecnología
- 30 años experiencia en docencia universitaria





LOS CONTADORES PÚBLICOS EN EL NUEVO ESPECTRO MULTIPOLAR

CPC. Jesús Salazar Cabanillas
Past decano del CCPJ - Periodo 2009–2010

Los contadores públicos de cualesquier punto del hemisferio, están realizando cotidianamente funciones tácticas, o también estratégicas, según sea el grado de responsabilidad asignada o asumida en la organización; así mismo, hay otro sector de contadores públicos que están realizando tareas o acciones más integrales desde un enfoque holístico dado la complejidad del problema que plantea la organización, y por último están los contadores investigadores-científicos o tecnólogos- , los primeros tratando de entender el comportamiento del fenómeno contable y los segundos tratando de responder o resolver problemas concretos o inmediatos de la pragmática contable; a este último, se suman los contadores que no solo observan los fenómenos contables sino también contemplan el fenómeno en forma reflexiva, es decir están haciendo filosofía tanto epistemológica como ontológica, y también lógica, entre otras reflexiones.

Los contadores tácticos, están entregando -en tiempo real o en línea-, -por lo regular acorde a normas sujetos a estándares internacionales-: información preminentemente financiera y patrimonial de lo que aconteció o está aconteciendo en este momento, y también están reportando información retrospectiva para conocer los resultados y la evolución de la estructura patrimonial en relación a periodos anteriores, todos ellos para distintos propósitos de usuarios de la propia organización y de terceros.

Los contadores estratégicos, están analizando el ayer del comportamiento financiero y patrimonial de la organización para luego modelar los probables comportamientos futuros bajo escenarios abc, o xyz, es decir están haciendo contabilidad prospectiva para coadyubar a la toma de decisiones en función a los objetivos mediatos o de largo alcance.

Los contadores holísticos o integrales, están no solo analizando el ayer sobre el comportamiento o accionar de la organización desde una perspectiva financiera y patrimonial- sino también, están estimando y modelando el comportamiento organizacional a partir de los impactos positivos o negativos que han generado o están generando en su entorno biológico, económico, cultural y político; y por efecto rebote, están también evaluando los impactos en la misma estructura organizacional y patrimonial de la organización o ente económico, a efectos de proponer el aprovechamiento de los impactos positivos, y mitigar o remediar los impactos negativos de los factores afectados o involucrados en el accionar de la organización.

Los contadores investigadores : científicos o tecnólogos, están los primeros, observando el comportamiento del fenómeno contable para conocer o deducir sus causas y sus probables efectos o impactos, bajo condiciones abc , ó xyz, entre otras variables para demostrar o comprobar hipótesis que conlleven a realizar inferencias y/o deducciones sobre aquellos comportamientos constantes a modo de leyes inmanentes o relativamente constantes del fenómeno contable, el mismo que desde nuestra perspectiva ya no solo son de orden financiero y patrimonial, sino también están sujetos o afectados por variables de orden biológicos, económico, cultural y político del entorno del ente en particular. Mientras que los segundos, están abocados no tanto a observar el comportamiento del fenómeno sino más bien a resolver problemas concretos o de coyuntura respecto al tratamiento del fenómeno contable en condiciones xyz, para dar cuenta de los hechos en forma más certera o verás a los usuarios de la información.

Por último, están los contadores reflexivos haciendo filosofía respecto al fenómeno contable y el quehacer en general de la vida contable, a partir de la contemplación crítica del todo o las partes del fenómeno contable , para a partir de ello identificar o clarificar los conceptos, ideas, o pensamientos sobre las teorías o planteamientos epistemológicos u ontológicos en la construcción sistemática de los conocimientos científicos y tecnológicos de la contabilidad como disciplina social de naturaleza económica y financiera y patrimonial preminentemente.

Pues bien, siendo este el quehacer generalizado de los contadores públicos del hemisferio, nos preguntamos: cual es el norte a seguir o la línea o posición de nuestra misión como profesionistas ligados al desarrollo y progreso de la humanidad, en un nuevo entorno o espectro multipolar, a partir del proceso de transformación de la sociedad en lo que respecta a la producción de bienes y servicios para su posterior distribución y consumo, en momentos en que se está recomponiendo los grupos de poder económico y político de los países con predominio de mercados y espacios geográficos con visibles potenciales de riqueza natural o biológica estratégicos, sumado a la sobreoferta laboral por el impacto de las catástrofes naturales y por el impacto de la tecnología y la IA en todas las etapas de la producción y comercialización.

Por el momento, son estas interrogantes las que dejaremos en la agenda de los contadólogos (René Perez Villanueva) para

próximos desarrollos y debates de quienes nos consideramos involucrados en la sostenibilidad no solo del ente económico, sino del lplaneta, en frente de los múltiples riesgos y acontecimientos de todo orden.

Entre tanto, en Perú nos aprestamos a celebrar un aniversario mas del día del Contador Público, y por ello desde este espacio, expreso mis saludos a todos los profesionistas comprendidos en estas reflexiones; y que sea un día de confraternidad y un compartir institucional, en mi caso ligado al Colegio de Contadores Públicos de Junín-Perú.

CPC. Jesús Salazar Cabanillas

- Destacado Contador Público Colegiado, egresado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una amplia trayectoria en la gestión pública, la docencia universitaria y el fortalecimiento de la profesión contable. Fue Decano del Colegio de Contadores Públicos de Junín durante el periodo 2009–2010 y desempeñó importantes cargos directivos en la Municipalidad Provincial de Huancayo. Asimismo, ejerció la docencia en reconocidas universidades de la región. Su aporte académico fue reconocido a nivel nacional, destacando como ganador del Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú 2004, consolidando una trayectoria marcada por el compromiso con la profesión contable y el servicio público.





LA DESAPARICIÓN DEL PDT 617: ¿SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA O MAYOR DEPENDENCIA DE SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA?

Una lectura desde la transformación digital, las NIIF, la ética y el futuro de la profesión contable

CPC María Elena Montes Vásquez
Contadora Pública Colegiada

Resumen
La sustitución del PDT 617 por el Formulario Virtual Declara Fácil 617, vigente desde enero de 2024, constituye un cambio en el modelo de cumplimiento tributario peruano que trasciende la sustitución de una herramienta informática. La medida desplaza progresivamente la declaración hacia un ecosistema digital centralizado mediante Mis declaraciones y pagos, planteando una cuestión relevante: ¿la digitalización reduce efectivamente la complejidad tributaria o genera nuevas formas de dependencia tecnológica? Este artículo desarrolla una reflexión crítica sobre dicha transformación y sus implicancias para el juicio profesional.
Palabras clave: PDT 617, Declara Fácil, SUNAT, transformación digital, no domiciliado, juicio contable.

1.El verdadero cambio no está en el formulario

Mediante la Resolución de Superintendencia N.° 245-2023/SUNAT, la Administración Tributaria aprobó el Declara Fácil 617 – Otras Retenciones, sustituyendo al PDT 617 desde el periodo enero de 2024 y habilitando su utilización mediante el servicio Mis declaraciones y pagos.

Por tanto, técnicamente no desaparece la obligación tributaria: desaparece el aplicativo como mecanismo ordinario para determinados periodos.

La diferencia parece operativa, pero revela una transformación estructural. El cumplimiento tributario deja de depender progresivamente de herramientas instaladas y pasa a desarrollarse dentro de plataformas digitales administradas por la autoridad fiscal.

La pregunta, entonces, ya no es si el nuevo formulario resulta más cómodo.

La pregunta es:
¿Qué ocurre cuando simplificar el cumplimiento implica depender cada vez más de una plataforma que el contribuyente no controla?

2.De la simplificación operativa a la dependencia tecnológica:

La digitalización tributaria facilita la integración de información, reduce errores formales y mantiene actualizadas las herramientas de declaración (SUNAT, 2023). Sin embargo, facilitar la presentación no significa simplificar la comprensión de la obligación tributaria.

La plataforma puede validar datos, pero no necesariamente interpretar la naturaleza de una operación ni determinar su correcto tratamiento tributario. Por ello, el principal riesgo ya no es solo equivocarse al ingresar información, sino confiar excesivamente en lo que el sistema valida o presenta como correcto.

3.El contador frente al "automation bias"
La transformación digital modifica el objeto del trabajo contable.
El profesional deja de ser principalmente un operador de formularios y adquiere una responsabilidad mayor como evaluador de información generada, procesada o validada tecnológicamente.

Esta cuestión adquiere especial relevancia en 2026. El IESBA ha reforzado las disposiciones éticas relacionadas con tecnología y reconoce expresamente el automation bias: la tendencia a favorecer los resultados generados por tecnología aun cuando existan circunstancias que cuestionen su confiabilidad. Asimismo, exige que el profesional evalúe la idoneidad para el propósito, las limitaciones, supuestos, calidad de datos y posibles sesgos de los resultados tecnológicos (IESBA, 2026).

Aplicado al ámbito tributario, el razonamiento "si SUNAT lo permite, entonces está correcto" constituye una simplificación profesionalmente peligrosa.

La validación informática no reemplaza el juicio.
Un sistema puede validar una declaración; solamente el profesional puede asumir conscientemente la responsabilidad de su contenido.

4.Una conexión poco explorada: Declara Fácil y NIIF
La relación entre una plataforma tributaria y las NIIF puede parecer indirecta, pero resulta relevante para las entidades que preparan información financiera bajo estándares internacionales.

La NIC 12 establece el tratamiento contable de los impuestos a las ganancias y exige reconocer los impuestos corrientes y diferidos conforme a las reglas aplicables, considerando, entre otros aspectos, las diferencias temporarias entre el importe en libros y la base fiscal de activos y pasivos (IFRS Foundation, 2026).

Por ello, una declaración presentada correctamente ante SUNAT no determina por sí misma el tratamiento contable de una operación.

La información tributaria y la información financiera persiguen finalidades relacionadas, pero no idénticas.

Esto exige que el contador mantenga una doble perspectiva:
Cumplimiento Tributario + Representación Razonable De Los Efectos Económicos
La automatización de la primera no elimina el juicio necesario para la segunda.

5.La paradoja de la transformación digital
La eliminación del PDT 617 puede interpretarse como un avance hacia una Administración Tributaria más inteligente.

Pero existe una paradoja:
Cuanto más automatizado es el cumplimiento, mayor puede ser la necesidad de criterio profesional.

La razón es sencilla. La automatización desplaza al ser humano de las tareas repetitivas y lo aproxima a aquellas que requieren interpretación, evaluación y toma de decisiones.

Esta tendencia coincide con la evolución del marco ético internacional. El IESBA ha identificado que tecnologías como inteligencia artificial, automatización robótica, computación en la nube y gobernanza de datos modifican el comportamiento y las responsabilidades éticas del contador.

En consecuencia, el contador del futuro no debería competir con la tecnología en velocidad de digitación.
Debería diferenciarse por su capacidad de interpretar aquello que la tecnología procesa.

6.¿Quién responde cuando el sistema se equivoca?
Esta es la dimensión ética que merece mayor discusión.
Si una plataforma presenta información incompleta, aplica una validación inesperada o permite una declaración que posteriormente resulta cuestionable, la explicación "el sistema lo aceptó" difícilmente constituye una defensa profesional suficiente.

El Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales mantiene principios fundamentales como integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado. Las revisiones tecnológicas del Código buscan precisamente preservar estos principios en entornos donde las decisiones están cada vez más asistidas por herramientas digitales (IESBA, 2024).
Incluso cuando una plataforma tecnológica es desarrollada y administrada por una autoridad pública, el profesional debe conservar una posición crítica frente a los datos que utiliza.
La tecnología puede asistir al cumplimiento; no puede asumir la responsabilidad ética del profesional.

7.La nueva competencia profesional: saber cuestionar
La evolución del PDT 617 debe analizarse dentro de un proceso más amplio.

SUNAT viene consolidando un modelo de gestión electrónica en el que diferentes fuentes de información convergen. El SIRE constituye un ejemplo de esta estrategia: para 2025, SUNAT reportó más de un millón de contribuyentes usuarios y más de 47 millones de registros generados.

En este contexto, el conocimiento del formulario pierde progresivamente relevancia frente a competencias como:
Análisis de datos → conciliación → interpretación normativa → evaluación de riesgos → documentación → juicio profesional.
El contador que únicamente conoce "dónde ingresar el dato" será progresivamente reemplazable.

El que comprende por qué el dato debe ingresarse, qué evidencia lo sustenta y qué consecuencias produce en la información financiera y tributaria tendrá un valor profesional diferente.

CONCLUSIONES
-La desaparición del PDT 617 puede considerarse una medida de simplificación operativa, pero sería insuficiente analizarla únicamente desde esa perspectiva.

-El cambio representa también una transición hacia un modelo de

cumplimiento tributario digital, centralizado y progresivamente automatizado.
-Su principal beneficio es la integración.
-Su principal desafío es la dependencia tecnológica.
-Y su mayor implicancia para la profesión contable es otra: la responsabilidad se desplaza desde la digitación hacia el juicio.
-El contador ya no puede limitarse a comprobar que el sistema acepte una declaración. Debe comprender la información, cuestionar sus inconsistencias, evaluar su tratamiento tributario, considerar sus efectos contables y conservar evidencia suficiente de sus decisiones.
-En consecuencia, el PDT 617 puede desaparecer como herramienta sin que desaparezca el verdadero desafío que deja:
En una Administración Tributaria cada vez más digital, el mayor riesgo profesional no será no saber utilizar el sistema, sino dejar de cuestionar aquello que el sistema presenta como correcto.

Referencias

International Accounting Standards Board. (2026). IAS 12 Income Taxes. IFRS Foundation.
International Ethics Standards Board for Accountants. (2024). 2024 handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants. IFAC.
International Ethics Standards Board for Accountants. (2026). IESBA snapshot: Ethics and independence approach to the use of technology. IFAC.
International Ethics Standards Board for Accountants. (2026). Technology working group: Final phase 2 report. IFAC.
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). Resolución de Superintendencia N.° 000245-2023/SUNAT.
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2026). Memoria anual 2025.



CPC. María Elena Montes Vásquez

- Tributarista con 12 años de sólida experiencia profesional en empresas transnacionales.
- Egresada de la Maestría en Política y Gestión Tributaria, con mención en Auditoría Tributaria, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).



LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL FRENTE A LA COLUSIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: DESAFÍOS METODOLÓGICOS Y PROPUESTAS DE OPTIMIZACIÓN

CPC. Wilson Richard Sanchez Pomalaza
Contador Público Colegiado

Resumen

La colusión en los procesos de contratación pública representa una de las modalidades de corrupción más complejas de detectar debido a su naturaleza clandestina y al acuerdo deliberado entre funcionarios y proveedores. El presente artículo académico analiza la eficacia de la auditoría gubernamental frente a este fenómeno, evaluando el impacto del control concurrente y la auditoría forense. A través de un enfoque metodológico mixto, se identifican las principales limitaciones del sistema de control actual, tales como la dependencia formal del análisis documental y la falta de herramientas predictivas de Big Data. Finalmente, se proponen directrices técnicas basadas en analítica de datos y el fortalecimiento de la cadena de custodia probatoria para optimizar la fiscalización y mejorar la articulación con el Ministerio Público.

1. Introducción

La asignación eficiente de los recursos públicos es un pilar fundamental para el desarrollo socioeconómico de cualquier nación. Sin embargo, los procesos de adquisición y contratación estatal son altamente vulnerables a prácticas anticompetitivas y corruptas, destacando entre ellas la colusión. Este delito, caracterizado por el acuerdo secreto entre servidores y/o funcionarios públicos y postores privados, subvierte los principios de transparencia, competencia y economía, generando sobrecostos severos en las compras, servicios y obras de baja calidad.

La auditoría gubernamental, como órgano de control y fiscalización del Estado, enfrenta el reto histórico de evolucionar

sus metodologías tradicionales. Los enfoques clásicos de revisión documental posterior suelen ser insuficientes para demostrar el acuerdo colusorio, el cual no suele dejar rastro en las actas oficiales. Por lo tanto, este artículo examina las sinergias entre las modalidades de control (simultáneo y posterior) y propone mecanismos de optimización técnica para el auditor moderno.

2. Marco Conceptual: Colusión y Control Gubernamental

2.1. Naturaleza de la Colusión en el Sector Público

La colusión puede definirse como un pacto ilícito que altera las condiciones de competencia en una licitación. Doctrinariamente, se clasifica en:

Colusión Simple: El funcionario interviene en los contratos públicos pactando con los interesados, sin causar necesariamente un perjuicio patrimonial directo e inmediato, pero vulnerando los deberes del cargo.

Colusión Agravada: Requiere que la concertación defraude patrimonialmente al Estado, generando un perjuicio económico real y cuantificable.

Los patrones de comportamiento o señales de alerta (*red flags*) más habituales incluyen la rotación de ofertas (ganadores preestablecidos), la presentación de propuestas con errores idénticos, y el incremento injustificado del valor referencial en la fase de actos preparatorios.

2.2. Modalidades de la Auditoría Gubernamental.

El Sistema Nacional de Control opera mediante tres dimensiones temporales:

1. Control Previo: Autorizaciones específicas antes de la ejecución de operaciones financieras.

2. Control Simultáneo (Concurrente):** Evaluación de un hito de control en tiempo real para advertir situaciones adversas antes de que concluya el proceso.

3. Control Posterior: Auditorías de cumplimiento y financieras aplicadas a hechos consumados, orientadas a la identificación de responsabilidades administrativas, civiles o penales.

3. Desafíos del Auditor Frente al Pacto Clandestino

El principal obstáculo de la auditoría tradicional es su sesgo formalista. El auditor gubernamental suele verificar el cumplimiento de la norma escrita (por ejemplo, si el expediente cuenta con las firmas requeridas o si los plazos se cumplieron), mientras que el acuerdo colusorio se perfecciona en el ámbito informal o extraoficial.

Limitaciones Identificadas:

Prueba Indiciaria Insuficiente: La normativa penal exige un estándar probatorio alto para procesar la colusión. Los hallazgos de auditoría a menudo se quedan en el nivel de negligencia administrativa y no logran consolidar los indicios de concertación, para formalizarlo en una desviación de cumplimiento que constata que un servidor y/o funcionario violo una normativa legal, debiendo demostrar una serio de elementos objetivos y concurrentes.

Brecha Tecnológica: Los auditores carecen habitualmente de herramientas de interoperabilidad que permitan cruzar en tiempo real las bases de datos de proveedores (vínculos de parentesco, direcciones comunes, transferencias financieras estructuradas).

4. Estrategias de Optimización y Propuesta Técnica

Para transformar la auditoría en un instrumento disuasivo y punitivo eficaz contra la colusión, se proponen las siguientes acciones estratégicas:

A. Implementación de Analítica de Datos y Minería de Textos

Es indispensable incorporar algoritmos de emparejamiento estadístico en los sistemas informáticos de control. Esto permite contrastar de manera automatizada las estructuras de costos de las propuestas, metadatos de los archivos digitales entregados por los postores (para identificar si fueron creados por la misma computadora) y patrones de consorcios recurrentes.

B. Fortalecimiento de la Auditoría Forense

La auditoría forense debe dejar de ser una técnica excepcional y convertirse en un procedimiento estándar ante alertas de colusión. Esto implica capacitar a las comisiones auditoras en el aseguramiento de la evidencia digital, entrevistas cognitivas y rastreo del beneficiario final de las empresas adjudicadas.

C. Rediseño del Control Concurrente

El control simultáneo debe focalizarse en los actos preparatorios (elaboración de términos de referencia y estudios de mercado), que es la etapa donde se suele "direccionar" la base de la licitación a favor de un proveedor específico.

5. Conclusiones

La colusión despoja al Estado de su capacidad de proveer servicios de calidad, impactando directamente en el bienestar ciudadano. La auditoría gubernamental no puede seguir limitándose al control de la legalidad formal; debe adoptar de manera urgente técnicas de auditoría forense y analítica predictiva. La efectividad contra el fraude licitatorio radica en la capacidad de anticipación en las fases preparatorias y en la construcción de informes de control con solidez indiciaria, garantizando que los hallazgos contables y operativos se traduzcan en sanciones judiciales efectivas.

Referencias Bibliográficas

* Contraloría General de la República. (2023). *Manual de Auditoría de Cumplimiento y Directrices de Control Posterior*.

* Rose-Ackerman, S., & Palifka, B. J. (2016). *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*. Cambridge University Press.

* Klitgaard, R. (1988). *Controlling Corruption*. University of California Press.

- **CPC. Wilson Richard Sanchez Pomalaza**
- Egresado de Maestria – Gestión y control gubernamental
- Jefe de economía
- Sub director de comercio exterior.
- Jefe de logística.
- Especialista en control previo en la oficina de abastecimiento.
- Especialista implementación de informes de control – CGR
- Auditor gubernamental.
- Administrador UGEL.
- Administrador de obra.





EL PROFESIONAL CONTABLE QUE NECESITA NUESTRO TIEMPO

De intérprete de cifras a líder que genera confianza y transforma realidades

CPCC. Maricela Parraguirre Córdova, Contadora
Vice Decana del Colegio de Contadores Públicos de Junín

Una profesión que se aprende también en la experiencia

Cuando pienso en la Contaduría Pública, no pienso únicamente en balances, libros, declaraciones o estados financieros. Con los años he comprendido que detrás de cada cifra existe una decisión, una organización y, muchas veces, una persona que necesita información clara para saber qué camino tomar.

La experiencia en los ámbitos empresarial, administrativo e institucional me ha permitido confirmar algo que considero fundamental: el trabajo del contador no termina cuando los números cuadran. Allí empieza una responsabilidad mayor, que consiste en interpretar lo que esos números nos están diciendo y ayudar a tomar decisiones oportunas.

Nuestra profesión está cambiando y ese cambio no debería verse como una amenaza. Al contrario, es una oportunidad para demostrar todo lo que un contador público puede aportar cuando combina conocimiento técnico, experiencia, criterio y capacidad para comprender la realidad de las organizaciones.

El contador ya no puede quedarse solamente con los números

Una empresa puede mostrar utilidades y, sin embargo, tener problemas de liquidez; puede incrementar sus ventas y al mismo tiempo perder rentabilidad. Por eso, mirar solamente una cifra puede llevarnos a conclusiones equivocadas.

En mi experiencia, he comprobado que para entender una situación hay que mirar un poco más allá del informe contable. Es necesario conocer cómo funciona la organización, conversar con quienes participan en los procesos, identificar dónde se generan los problemas y relacionar la información financiera con lo que realmente ocurre.

Ese es uno de los grandes retos de nuestra profesión. El contador de hoy debe ser capaz de analizar, explicar y proponer. Debe saber comunicarse con el empresario, con la gerencia, con los trabajadores y con otros profesionales. El conocimiento de las normas sigue siendo indispensable, pero ya no es suficiente por sí solo.

Necesitamos fortalecer nuestras capacidades de gestión, análisis, comunicación y liderazgo. No para alejarnos de la Contaduría, sino para ejercerla de una manera más completa y útil para las organizaciones.

La tecnología cambia nuestro trabajo, pero no nuestra responsabilidad

La automatización y las nuevas herramientas tecnológicas ya forman parte de nuestra actividad profesional. Muchas tareas que antes demandaban varias horas pueden realizarse ahora en mucho menos tiempo. Frente a ello, considero que el camino no es resistirse, sino aprender a utilizar estas herramientas con responsabilidad.

La tecnología puede ayudarnos a ordenar información, detectar diferencias, procesar datos y reducir el tiempo dedicado a labores repetitivas. Ese tiempo debería permitirnos hacer aquello que una herramienta no puede reemplazar: analizar, preguntar, contrastar, advertir riesgos y ejercer nuestro criterio profesional.
Una herramienta puede señalar una variación en un resultado, pero corresponde al profesional investigar por qué ocurrió, determinar su importancia y evaluar qué decisión puede tomarse. Por ello, la actualización profesional ya no es opcional. Debemos aprender de manera permanente y, al mismo tiempo, conocer los límites de la tecnología que utilizamos.

La ética sigue siendo nuestro principal respaldo

En medio de todos estos cambios, hay algo que no debería cambiar: nuestra ética profesional. La confianza que la sociedad deposita en el contador público no se construye únicamente con conocimientos técnicos. Se construye con responsabilidad, independencia, honestidad y coherencia.

Nuestra firma no debería ser un simple requisito al final de un documento. Debe representar la seguridad de que hemos realizado nuestro trabajo con cuidado y que la información que presentamos responde a criterios profesionales.

La rapidez de la tecnología no puede llevarnos a actuar de manera automática. Al contrario, cuanto más herramientas tengamos a nuestra disposición, mayor debe ser nuestra responsabilidad para revisar, verificar y asumir las consecuencias de nuestras decisiones.

El prestigio de nuestra profesión se construye con cada actuación. Y también puede perderse cuando dejamos de lado nuestros principios. Por eso, además de preguntarnos si estamos cumpliendo una norma, debemos preguntarnos si estamos actuando correctamente.

El Colegio y nuestro compromiso con la profesión

Como profesionales colegiados tenemos también una responsabilidad colectiva. Los Colegios Profesionales deben ser espacios donde podamos capacitarnos, intercambiar experiencias y encontrar oportunidades para seguir creciendo. Pero la relación no debería limitarse a esperar qué puede ofrecernos nuestra institución. También debemos preguntarnos qué podemos aportar.

Considero especialmente importante acercarnos a los jóvenes que están estudiando Contabilidad, escuchar a los colegas que están dando sus primeros pasos y valorar la experiencia de quienes llevan muchos años en la profesión. Cada generación tiene conocimientos que compartir.

La experiencia en espacios empresariales, administrativos e institucionales me ha enseñado que ninguna organización avanza por el esfuerzo de una sola persona. Se necesita escuchar, coordinar, asumir responsabilidades y trabajar con objetivos claros. Esto es todavía más importante cuando se representa a una institución que reúne a profesionales de una misma especialidad.

Nuestro compromiso con Junín

En Junín tenemos una tarea que no podemos dejar de lado. Nuestra región está formada por empresas, emprendimientos e instituciones que necesitan profesionales capaces de ayudarlos a organizarse, controlar sus recursos y tomar decisiones con información confiable.

Las micro y pequeñas empresas tienen aquí una necesidad muy concreta. Muchas veces requieren apoyo para conocer sus costos, ordenar sus procesos, controlar sus recursos y saber si realmente están creciendo. En estos espacios, el contador público puede convertirse en un verdadero aliado del empresario.

No debemos esperar a que una empresa tenga problemas para intervenir. Podemos acompañarla desde el inicio, ayudarla a prevenir riesgos y contribuir a que el esfuerzo de sus propietarios se convierta en una organización sostenible. Para mí, esa también es una manera concreta de servir a nuestra región.

Liderar también significa abrir camino

He aprendido que ocupar un cargo no convierte automáticamente a una persona en líder. El liderazgo se demuestra cuando existe disposición para escuchar, decidir, asumir responsabilidades y responder por los resultados.

Quienes participamos en espacios de dirección debemos procurar que otros profesionales también encuentren oportunidades para desarrollarse. Esto incluye motivar a las nuevas generaciones y reconocer que la Contaduría Pública ofrece muchos caminos más allá de las funciones tradicionales.

También considero importante seguir promoviendo oportunidades para la participación de las mujeres en los espacios profesionales, empresariales e institucionales. Cada profesional que llega a un espacio de decisión tiene la posibilidad de demostrar, mediante preparación y trabajo, que puede aportar y generar cambios positivos.

¿Qué contador necesita hoy el Perú?

Creo que el Perú necesita un contador público que conozca la técnica, pero que no se quede únicamente en ella. Un profesional que sepa interpretar información, comunicarla con claridad y plantear alternativas. Que utilice la tecnología sin depender de ella y que mantenga sus principios aun cuando las circunstancias sean difíciles.

Necesitamos profesionales dispuestos a seguir aprendiendo, que conozcan cómo funcionan las empresas y que comprendan que la Contaduría Pública también tiene una responsabilidad frente a la sociedad. Cuando la información contable es confiable, se fortalecen las decisiones, la transparencia y la confianza.

El futuro de nuestra profesión no debería preocuparnos. Debería motivarnos a prepararnos mejor. Tenemos conocimientos, experiencia y una responsabilidad que continúa siendo necesaria.

Ese es, a mi entender, el contador que necesita nuestro tiempo: un profesional preparado, cercano, ético y dispuesto a asumir nuevos desafíos; alguien que no solamente registre lo que pasó, sino que contribuya, con su conocimiento y compromiso, a construir lo que viene.

CPCC. Maricela Parraguirre Córdova, Contadora

- Formación en Administración Estratégica de Empresas y Gestión del Potencial Humano. Cuenta con experiencia empresarial, administrativa y arbitral. Actualmente es 2.ª Vicedecana del Colegio de Contadores Públicos de Junín.





LOS NEUROTRIBUTOS Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA

CPC. Teódula Coya López Armes
Contadora Pública Colegiada

Los "Neurotributos" puede plantearse como un enfoque innovador que integra la neurociencia, la psicología económica, la educación tributaria y la administración tributaria o fiscal, con la finalidad de comprender cómo es que los contribuyentes perciben, sienten y toman decisiones frente a los tributos.

Esto coadyuba a la idea de pasar de una cultura tributaria peruana basada principalmente en "pagar porque existe una sanción" a una nueva cultura basada en "cumplir porque comprendo, confío y reconozco el valor social del tributo". Cabe precisar que la OCDE considera que la moral tributaria es la motivación intrínseca real para pagar impuestos y señala asimismo que la confianza, la percepción de justicia, la educación y la calidad de los servicios públicos influyen en el cumplimiento voluntario.

Internalizar los tributos significa que el cumplimiento tributario no debe ser solamente una obligación externa y se convierta poco a poco en un valor incorporado en la conducta del ciudadano y de la empresa.

Por otro lado, la administración tributaria debería comprender que el contribuyente de a pie no es solamente un sujeto económico , sino también un sujeto psicológico y social. En ese sentido los Neurotributos no debería entenderse como una manipulación psicológica del contribuyente, sino como una herramienta estrategica para diseñar políticas y servicios tributarios compatibles con la manera en que las personas realmente toman sus decisiones y seguramente esto influiría en ampliar la base tributaria por ejemplo.

La cultura tributaria constituye parte fundamental de la tributación de un país, en ese sentido en el Perú se observa que los contribuyentes tienen una cultura tributaria deficiente lo que genera la evasión de los impuestos afectando a la recaudación tributaria y por ende al desarrollo del país, sin embargo el concepto de "neurotributos" busca integrar la neurociencia con el derecho tributario para comprender mejor el comportamiento de los contribuyentes y fortalecer la conciencia tributaria, asimismo nos explica el porqué del comportamiento del contribuyente peruano.

La neurociencia estudia el funcionamiento del cerebro y sus procesos mentales relacionados con el aprendizaje, la memoria, las emociones y por lo tanto con la toma de decisiones; en ese sentido es importante relacionar como la neurociencia nos ayudaría a mejorar la conciencia tributaria de los contribuyentes, sin embargo, sería interesante también que los gobernantes llámese gobiernos local o gobierno central y todos los entes ejecutores del gasto público tuvieran conciencia del gasto, por lo que considero que la cultura tributaria mejoraría si la conciencia y cultura del gasto seria la adecuada.

Actualmente el contribuyente de a pie observa que la Administración Tributaria se constituye en una entidad netamente recaudadora, se observa que incluso con el afán de recaudar ejecutar procedimientos fuera del alcance de la ley, es así pues que muchas veces la Administración Tributaria no cumple a cabalidad su función orientadora solo se limita y con mucho deficiencia a "absolver las consultas tributarias" a través de sus "orientadores triutarios" que muchas veces no se trata de profesionales con la debida experiencia y sus opiniones o indicaciones son sesgadas e inclinadas hacia los intereses de la Administración Tributaria, por lo cual el contribuyente si desea conocer, comprende, ejecutar los procedimientos tributarios y cumplir con sus obligaciones tributarias tienen que asesorarse obligatoriamente con un profesional que conozca realmente de la materia tributaria y pueda cumplir satisfactoriamente las obligaciones tributarias.

Asimismo con la coyuntura social y política que vive el país donde se observa hace muchos años la corrupción en las entidades del estados, los "comisiones" que los empresarios tiene que pagar a los gobernantes de turno para poder proveer al estado, siendo estas sumas que alcanzan desde el 10% y que hoy por hoy alcanza hasta el 20%, asimismo se observa que existen entidades del estado ejecutoras del gasto e inversión pública que cada a año revierten el presupuesto al tesoro público por no haber ejecutado el gasto durante determinado periodo.

Todo esto afecta directamente a la cultura tributaria del contribuyente por lo que es importante no solo exigir una cultura tributaria si no también una cultura del gasto.

Es importante que la Administración tributaria cumpla con su rol de orientación a cabalidad llegando incluso como en otros pises a emitir reportes de sus orientaciones que sirvan de base para que el contribuyente ejecute sus procedimientos tributarios sin miedo al error que conlleve a una posterior sanción pecuniaria, es importante también que la Administración Tributaria tenga la conciencia recaudadora y conciencia fiscalizadora porque no se trata de aplicar la ley a rajatabla atropellando los derechos fundamentales de equidad, igualdad y demás consagradas en la

constitución política del estado.

En conclusión, creo que todos los actores tanto la administración tributaria con sus operadores, los contribuyentes, las unidades ejecutoras del gasto público necesitamos tener conciencia y cultura llámese cultura tributaria en el caso de los contribuyentes, cultura del gasto en el cado del estado y cultura recaudadora y fiscalizadora en el caso de la Administración tributaria; la neurociencia como disciplina nos ayudaría a comprender el comportamiento de todos estos actores y sería interesante desarrollar los lineamientos, directrices, procedimientos etc. que en la practica nos ayude a mejorar nuestra actuación en el ámbito tributario peruano.

Referencias Bibliográficas:
1.Gómez, José (2004) Neurociencia Cognitiva y Educación, Fondo Editorial FACHSE, Serie Materiales del Postgrado, Lambayeque, Perú.
2.Valencia, Adolfo (2009) Quipucamayoc, Revista de la Facultad de Ciencias Contables. Vol. 16 N° 31. Pp. 171 (2009) UNMSM, Lima, Perú. ISSN: 1560-9103 .
3.http://www.neurociencias.org.es/intro.php (recyoerado : 12/08/2013).
4.Borero, Cristobal (2011) Los derechos fundamentales de los contribuyentes, Aidet, Lima, Perú.

CPC. Teódula Coya López Armes

- Contador Público Colegiado, egresado de la Universidad Nacional del Centro del Perú Magister en Política Fiscal y Tributación, actualmente estudiando el doctorado en Política Fiscal y Tributación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Auditor Independiente, asesor y consultor de importantes empresas de la región, con amplia experiencia laboral en empresas privadas y públicas, fundadora y CEO del Estudio Contable Estrategias Tributarias.
- Ex trabajador de la división de Auditoría de la SUNAT
- Ex trabajador en el departamento de fiscalización y Servicios al Contribuyente del SATH,
- Jefe de Contabilidad en empresas privadas y gobiernos locales
- Ex miembro del Comité de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Junín.

Con experiencia docente en importantes Universidad e Institutos de Educación Superior.



ÁLBUM 2026

Gestión 2025 - 2026



BAJADA DEL NIÑO CONTADOR



VERANO CONTABLE



DÍA DE LA MADRE CONTADORA



DÍA DEL PADRE CONTADOR



COLEGIACIÓN 2026



DESFILE DÍA DEL CONTADOR



CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORIA CONTABLE



DÍA DEL CONTADOR 2026

"El Colegio de Contadores Públicos de Junín sigue creciendo contigo, porque juntos construimos nuestro futuro"



XIV Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública GUBER JUNÍN 2029

Informes e Inscripciones:
Paseo La Breña N° 125 - Of. 404 / 405 (4to piso) - Huancayo
991 627 63